



# Ayuntamiento de **Valladolid**

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/21**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 19 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 7
Documentación contable .....	Pág. 9
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 12
Informe de Intervención .....	Pág. 14
Propuesta de Resolución .....	Pág. 18
Correos comunicación servicios .....	Pág. 20



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 19 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 19 de diciembre de 2024

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 19/2024 (DECRETO)**

**INCREMENTO DE GASTOS**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO</b>
Doc Nº 1	05/4312/22699	Mercados. Otros gastos diversos. Gastos de mantenimiento de puestos del Mercado de Delicias.	44.806,22
<b>TOTALES</b>			<b>44.806,22</b>

**FINANCIACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO</b>
Doc Nº 1	05/4312/47999	Mercados. Otras subvenciones a empresas privadas.	44.806,22
<b>TOTALES</b>			<b>44.806,22</b>



**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 19**

<b>RESUMEN EJERCICIO 2024</b>	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>361.451.862,00</b>	<b>361.451.862,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>53.935.476,59</b>	<b>53.935.476,59</b>
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2024 (Decreto)	69.039,06	69.039,06
EXP. 9 PPTO. 2024 (Pleno)	1.377.572,60	1.377.572,60
EXP. 10 PPTO. 2024 (Decreto)	96.425,00	96.425,00
EXP. 11 PPTO. 2024 (Decreto)	3.868.535,17	3.868.535,17
EXP. 12 PPTO. 2024 (Pleno)	8.972.130,07	8.972.130,07
EXP. 13 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2024 (Decreto)	18.794,88	18.794,88
EXP. 15 PPTO. 2024 (Decreto)	171.372,79	171.372,79
EXP. 16 PPTO. 2024 (Pleno)	2.165.000,00	2.165.000,00
EXP. 17 PPTO. 2024 (Pleno)	2.142.847,45	2.142.847,45
EXP. 18 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>415.387.338,59</b>	<b>415.387.338,59</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	163.082,79
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.165.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	2.142.847,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	0,00
<b>SALDO</b>	<b>15.420.249,28</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	71.385,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	1.387.955,89
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>8.554.716,98</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	91.697,34
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.165.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	754.891,56
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>6.865.532,30</b>
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>15.420.249,28</b>

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>26.228.412,25</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40
5.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/09)	1.377.572,60
6.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/12)	8.972.130,07
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/15)	91.697,34
8.- Suplemento de crédito (Exp. 2024/16)	2.165.000,00
9.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/17)	754.891,56

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>19.082.864,60</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/08)	69.039,06
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/15)	71.385,45
5.- Suplemento de crédito (Exp. 2024/17)	1.387.955,89



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

## **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 19, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Se trata de una transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/47999 “Otras subvenciones a empresas privadas”, por importe de 44.806,22 euros, del programa de Mercados, a la aplicación presupuestaria 05/4312/22699 “Otros gastos diversos”, para afrontar gastos de mantenimiento de los puestos del Mercado de Delicias.

Al tratarse de una transferencia de crédito, no se altera la cuantía total del presupuesto, ni tiene impacto en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, es de competencia para su aprobación mediante Decreto de Alcaldía.

Valladolid, 19 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Comercio, Mercados y Consumo  
Secretaría Ejecutiva del Área

## OFICINA PRESUPUESTARIA

### Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASFERENCIA DE CREDITOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE COMERCIO MERCADOS Y CONSUMO

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.4312.47999 se aprobó con fecha 4 de noviembre por Junta de Gobierno la convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla, por un importe de 44.806,02€. No obstante, por retrasos imprevistos en el suministro de parte del equipamiento los adjudicatarios y otros potenciales interesados no han podido instalarse en el mercado y en consecuencia no han incurrido en gastos que justificar que pudieran acogerse a la subvención. En consecuencia, una vez finalizado el plazo de solicitud sin haberse recibido ninguna, por Decreto 9030 de 5 de diciembre se ha declarado desierta la convocatoria. También se han barrado los correspondientes documentos contables RC y A. En consecuencia, existe un crédito disponible que no se va a utilizar para el fin previsto.

Por otro lado, se ha recibido solicitud de la Asociación de Industriales del Mercado Delicias en la que se pide como liquidación provisional y a cuenta que se le abonen los gastos correspondientes a los puestos vacíos correspondientes al ejercicio 2024, dada la situación en la que se encuentra el mercado, con numerosos puestos vacantes y que por razón de las obras que se han acometido en el mercado no han salido aún a licitación, lo que genera dificultades en la tesorería de la Asociación.

Considerando la conveniencia de atender la petición cursada con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios del mercado y atender debidamente los gastos que exigen el mantenimiento de los servicios comunes, y dándose la circunstancia de que el crédito actualmente disponible en la aplicación 05.4312.266.99 no resultaría suficiente para atender dicha petición y garantizar igualmente el cumplimiento de otras obligaciones pendientes. Por ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

#### APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Descripción	Importe
05.4312.226.99	Otros gastos diversos	44.806,22€

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE

Aplicación	Descripción	Importe
05.4312.47999	Otras subvenciones a Empresas privadas.	44.806,22€

Se adjunta documentación contable RC necesaria para la tramitación.

La directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo  
Rosa Huertas González

Conforme,  
El concejal de Comercio, Mercados y Consumo  
Víctor Manuel Martín Meléndez

Código Seguro de Verificación	IVVH27DDOEP7BHIYMOH4BTBG4	Fecha	13/12/2024 13:53:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27DDOEP7BHIYMOH4BTBG4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27DDOEP7BHIYMOH4BTBG4</a>	Página	1/1



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4312	47999	22024009354	44.806,22	

Otras subvenciones a Empresas privadas.

Importe

Importe EUROS

CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON  
VEINTIDOS CENTIMOS .

44.806,22

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

37

4312 MERCADOS

Texto libre

Retención para Modificación presupuestaria por traspaso a partida 05 4312 226 99 - Pago puestos vacios  
Mercado DeliciasCERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito  
Disponble, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240024378

Operación

Fecha 13/12/2024

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2024/19

Grupo Apuntes:

Fecha: 19/12/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	44.806,22	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		44.806,22
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>44.806,22</b>	<b>44.806,22</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2024/19

Grupo Apunte

Fecha: 19/12/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**

**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

44.806,22

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

-44.806,22

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

**PRESUPUESTARIA**

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**

**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **2024/19**

Fecha: **19/12/2024**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4312 22699 Otros gastos diversos			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			44.806,22	Gastos puestos Mercado de Delicias.
G	05 4312 47999 Otras subvenciones a Empresas privadas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-44.806,22	Financiación transferencia de crédito.
Suma Total .....								



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2024/21

## BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/21. Modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/21, sobre la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Se trata de una transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 44.806,22 euros, del programa de Mercados, a la aplicación presupuestaria 05/4312/22699 "Otros gastos diversos", para afrontar gastos de mantenimiento de los puestos del Mercado de Delicias.

Al tratarse de una transferencia de crédito, no se altera la cuantía total del presupuesto, ni tiene impacto en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, es de competencia para su aprobación mediante Decreto de Alcaldía.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**Tercero.** – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (44.806,22 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO</b>	<b>TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO</b>
05/4312/22699	44.806,22	
05/4312/47999		44.806,22
<b>TOTALES</b>	<b>44.806,22</b>	<b>44.806,22</b>

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400072_Inf Control Perm Previo_2024 _tmg_01_0003_modifica pres transferenc creditos 18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OIC6V-BT1HD-9RC4P</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2024 a las 13:36:57</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/12/2024 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/12/2024 13:25



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2219144\_OIC6V-BT1HD-9RC4P\_5DD8DA7E3C0F6868CE6E9D00D11A88061590222C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.nva.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> 2024/TMG_01/000003	<b>Núm Informe:</b> CPP202400072-N	
<b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> RS
<b>Asunto:</b> 2024/TMG_01/000003 MODIFICACIN PRESUPUESTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMO AREA DE GASTO Nº 19		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**  
No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400072_Inf Control Perm Previo_2024 _tmg_01_0003_modifica pres transferenc creditos 18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OIC6V-BT1HD-9RC4P</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2024 a las 13:36:57</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/12/2024 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/12/2024 13:25



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400072_Inf Control Perm Previo_2024 _tmg_01_0003_modifica pres transferenc creditos 18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OIC6V-BT1HD-9RC4P</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2024 a las 13:36:57</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/12/2024 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/12/2024 13:25



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2219144\_OIC6V-BT1HD-9RC4P\_5DD8DA7E3CDF6868CE6E9D00D1A88061590222C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400072_Inf Control Perm Previo_2024 _tmg_01_0003_modifica pres transferenc créditos 18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OIC6V-BT1HD-9RC4P</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2024 a las 13:36:57</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/12/2024 13:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/12/2024 13:25



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2219144\_OIC6V-BT1HD-9RC4P\_5DD8DA7E3C0F686C8E6D900D1A88061590222C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

(No) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe

#### Aspectos revisados de conformidad

(Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente

(Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

(Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto

(Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria

(Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar

(Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto

(No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno

(No) Se trata de modificaciones de créditos de personal

(Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio

(Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias

(Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados

(Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias

(Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados

(Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia

(Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Número

9469

Fecha de Firma:

27/12/2024 08:48

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/21

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/21. Modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/21, sobre la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Se trata de una transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 44.806,22 euros, del programa de Mercados, a la aplicación presupuestaria 05/4312/22699 "Otros gastos diversos", para afrontar gastos de mantenimiento de los puestos del Mercado de Delicias.

Al tratarse de una transferencia de crédito, no se altera la cuantía total del presupuesto, ni tiene impacto en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, es de competencia para su aprobación mediante Decreto de Alcaldía.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Código Seguro de Verificación	IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE	Fecha	27/12/2024 08:48:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE</a>	Página	1/2





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (44.806,22 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO
05/4312/22699	44.806,22	
05/4312/47999		44.806,22
<b>TOTALES</b>	<b>44.806,22</b>	<b>44.806,22</b>

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

vºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Alcalde

Jesús Julio Carnero García

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados

2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE	Fecha	27/12/2024 08:48:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27KLZV5NZKGNWYBAU36EE</a>	Página	2/2



## Expediente de modificación de créditos nº 19

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Vie 27/12/2024 10:39

**Para** Rosa Huertas Gonzalez <rhuelas@ava.es>; Angel Encalado Iglesias <aencalado@ava.es>; Luis Rogel de la Fuente <lrogel@ava.es>

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado en expediente de modificación de créditos nº 19 que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

Se Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 44.806,22 euros, del programa de Mercados, a la aplicación presupuestaria 05/4312/22699 "Otros gastos diversos", para afrontar gastos de mantenimiento de los puestos del Mercado de Delicias.

Un saludo

Óscar Rabanillo Herrero

Director de la Oficina Presupuestaria

Ayuntamiento de Valladolid

Plaza Mayor, 1

47400-Valladolid